



COMUNICADO DE PRENSA

Envío de Información a la CIDH y la OACNUDH

En relación a las medidas estatales que se están tomando en relación a la pandemia del virus Covid-19, el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca), le ha trasladado dos cartas-informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), trasladándole información de lo que está ocurriendo en El Salvador, así como las preocupaciones que existen en cuanto a la promoción, protección y defensa de estos derechos, y el bienestar de las personas.

En particular, se expusieron preocupaciones sobre los siguientes temas:

- El respeto a la garantías y libertades fundamentales, en cuanto a la aplicación del régimen de excepción y las detenciones que se han realizado.
- La poca información sobre las formas y mecanismos de aplicación de las políticas y medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales.
- El bloqueo y los pocos recursos asignados a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).
- El plazo extendido de la cuarentena decretada para los centros de contención y el bajo número de pruebas de laboratorio realizadas, en relación al número de personas albergadas.
- La precariedad de las instalaciones de muchos centros de contención y la deficiente atención médica en los hospitales asignado para recibir a las personas en cuarentena.
- La integración de los centros de cuarentena sin importar que las personas provenientes de distintos países o que ingresaron en distintas fechas, se mezclaran.
- El ataque de descrédito contra organizaciones defensoras de derechos humanos, luego de presentar propuestas conforme a su labor, por parte de funcionarios públicos de alto nivel.
- La falta de planificación, logística y transparencia por parte de las autoridades gubernamentales, en la implementación de sus medidas, que podría poner en riesgo a la sociedad en general.

Esta acción se realizó con el propósito de mantener informado al sistema internacional de protección de derechos humanos y, desde ahí, también promover que las decisiones estatales respeten el marco nacional e internacional del Estado de Derecho. En repetidas ocasiones hemos apoyado las medidas gubernamentales de contención del virus Covid-19, así como otras medidas compensatorias para la población carente de recursos o trabajo. En ese sentido el objetivo de presentar las limitaciones en la gestión de las medidas que consideramos necesarias no es que se dejen de implementar, sino que se implementen bien.



Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
Instituto de Derechos Humanos de la UCA

La CIDH y la OACNUDH, con su prestigio y pertinencia en el ámbito de los derechos humanos, pueden ayudar al Gobierno con recomendaciones que mejoren la implementación de las medidas de contención, curación y protección de las personas en vulnerabilidad social.

El mundo se enfrenta a una crisis sanitaria general, pero esto no exime a los Estados de cumplir con su obligación de respetar la dignidad de todas las personas, y todos sus derechos. De implementar correctamente las medidas anunciadas, El Salvador podría convertirse en un ejemplo para los países del área.

San Salvador, 31 de marzo de 2020